



Cuarto Foro Estudiantil Padillista: Jóvenes Comprometidos con el Futuro de Colombia

Pág. 12

POLÍTICA

Reclaman protección de los derechos colectivos de los usuarios del servicio de aseo de Riohacha

Pág. 3

REGIONALES

La Guajira espera días secos y altas temperaturas durante el resto de la semana

Pág. 11



Corpoguajira y la Cnsc socializan proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa

Pág. 11

Procurador pide avanzar en soluciones concretas para garantizar la seguridad energética del país

El procurador General, Gregorio Eljach Pacheco, destacó que la energía tiene un impacto directo en la vida de los colombianos y el desarrollo del país.

Advirtió que es necesario avanzar en soluciones concretas frente a los desafíos del sector y garantizar la seguridad energética del país. [Pág. 2](#)

Inspección judicial de la Corte

Foto Cortesía / Diario del Norte.



En el desarrollo de la inspección judicial que realizaron los magistrados de la Corte Constitucional, Hugo Escobar Fernández, y la magistrada auxiliar Carolina Murillo, a la pila pública de la comunidad de Romonero, el Distrito de Riohacha, informó que desde finales del 2024 trabajan para recibir la obra. La pila pública se construyó en cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017, para garantizar el acceso al agua potable de las familias wayuú del Distrito. El secretario de Obras, Jaime Brugés, explicó que previa mesa de trabajo con la autoridad tradicional de la comunidad de Romonero, y la empresa de Servicios Públicos, se ha ido avanzando para recibir la Pila Pública. El Distrito trabaja para lograr el registro único de prestadores de servicio públicos por parte de la Superintendencia. [Pág. 2](#)

REGIONALES

Separan del cargo al rector de la I.E. María Auxiliadora de Cuestecita por presunta ausencia injustificada

Pág. 11



Joven fue asesinado a balazos en el barrio Villa del Rosario en Villanueva

Pág. 15

JUDICIALES

Envían a la cárcel a alias 'La Máquina' señalado de asesinar a un joven y herir a una mujer en Riohacha

Pág. 15

ESPECIAL

Comfaguajira fortalece la educación de 1.000 estudiantes con una inversión social de \$405 millones

Pág. 10



POLÍTICA

Sena Regional La Guajira oferta 870 cupos gratuitos para programas técnicos y tecnológicos

Pág. 3



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Intento de 'Osvaldito'

El Tribunal Contencioso de La Guajira, rechazó por improcedente la solicitud de revocatoria del excandidato a la Alcaldía de Fonseca, Osvaldo Carlos Rodríguez Figueroa. ¿Por qué? Por improcedente. La magistrada Paula Andrea Duarte García, se abstuvo de dictar Sentencia por un presunto desacato, advirtiendo que la decisión recurrida, no es susceptible de recurso alguno. ¿Y entonces? Micher sigue como alcalde de Fonseca.

Agilizar legalizaciones

Una profesional con raíces del Magdalena Grande, es la nueva Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras. ¿Quién es? Yoly Beatriz Illidge Pimienta, de padres guajiros, pero residenciadas en Santa Marta y Bogotá. ¿La ex de Abelardo? No sé, pero le toca una dura tarea en los procesos de legalización de la propiedad y la seguridad jurídica en el país.

Progresismo dividido

Fue una larga, agotadora, disputada y dividida jornada la del Congreso para elegir a los nuevos magistrados del CNE. Los progresistas se dividieron. Los nueve elegidos fueron: Nubia Stella Martínez del CD; Silvio Carrasquilla, Liberal; Juan Carlos Wills, Conservador; Juan Felipe Lemus, la U; José Antonio Parra de Salvación Nacional; Plinio Alarcón, de Mira y CD; Cielo Rusinque y Ana Jimena Bautista del PH; y Gersel Luis Pérez, de Cambio Radical.

Sigue Jesurun en la FCF

Hubo claridad jurídica. El Ministerio del Deporte entregó claridad. Ramón Jesurun, fue reelegido como presidente de la FCF. ¡Qué bien! Oficialmente su nuevo periodo iniciará el 28 de agosto 2026- 2030. Al barranquillero lo acompañarán los vicepresidentes Carlos Mario Zuluaga y Álvaro González Alzate, así como por Oscar Astudillo, Alejandro Arteta, Juan Fernando Mejía y Jaime Ordóñez. También se eligieron las comisiones asesoras.

La situación exige respuestas integrales y sostenibles

Procurador pide avanzar en soluciones concretas para garantizar la seguridad energética del país

El procurador General de la Nación, Gregorio Eljach Pacheco, destacó que la energía tiene un impacto directo en la vida de los colombianos y el desarrollo del país, y por eso es necesario avanzar en soluciones concretas frente a los desafíos del sector y garantizar la seguridad energética del país. Así lo dijo durante la instalación de la Mesa Técnica Permanente del Sector Energético, espacio convocado por el jefe del Ministerio Público y al que asistieron, entre otros, representantes del Gobierno nacional, empresas del sector, autoridades territoriales, del Congreso de la República y de organismos de control. En su intervención, el procurador Eljach Pacheco destacó que la

energía tiene un impacto directo en la vida de los colombianos y en el desarrollo del país. “La energía es una especie de sangre de la economía, y su disponibilidad marca una tendencia para el desarrollo y el progreso de las sociedades” señaló, al tiempo que advirtió que las dificultades en la prestación del servicio pueden afectar desde la conservación de alimentos y la atención en los hospitales, hasta el crecimiento económico. Hizo especial énfasis en la región Caribe, donde las dificultades en la prestación del servicio y sus costos han afectado durante años a las familias, pues en muchos casos deben priorizar el pago de la factura de energía por encima de otros gastos básicos



El procurador Gregorio Eljach, sostuvo que se debe “encontrar por fin una salida a esta problemática”.

cos del hogar, una situación que exige respuestas integrales y sostenibles. Por esa razón, sostuvo que se debe “encontrar por fin una salida a esta problemática, que entre todos pasemos del diagnóstico a las soluciones, y que a partir de este momento tengamos una visión de conjunto de lo que está ocurriendo en todas las regiones y en todos los

subsectores, y vayamos por soluciones integrales”. Recalcó que el trabajo de la Mesa estará orientado por el diálogo para construir consensos. “Tenemos que lograr el consenso necesario entre todos para obtener soluciones de conjunto, con propuestas de corto, mediano y largo plazo para que Colombia tenga en los próximos años una política de Estado de seguridad energética”, indicó el procurador General. Finalmente, recalcó que el Ministerio Público participará como acompañante en el proceso en cumplimiento de su función preventiva, sin perjuicio de las acciones disciplinarias a que haya lugar frente al incumplimiento de obligaciones por parte de las entidades públicas.

Han pasado cinco años desde que el contratista entregó la obra

Distrito de Riohacha avanza para recibir la pila pública de Romonero

En el desarrollo de la inspección judicial que realizaron los magistrados de la Corte Constitucional, Hugo Escobar Fernández De Castro, y la magistrada auxiliar Carolina Murillo, a la pila pública de la comunidad de Romonero, el Distrito de Riohacha informó que desde finales del 2024 trabajan para recibir la obra. La pila pública se construyó en cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017, para garantizar el acceso al agua potable de las familias wayuú del Distrito de Riohacha. El secretario de Obras del Distrito, Jaime Brugés, explicó que previa mesa de trabajo con la autoridad tradicional de la comunidad de Romonero, y la empresa de Servicios Públicos, se ha ido avanzando para recibir la Pila Pública. Para ello, el Distrito trabaja para lograr el registro único de prestadores de servicio públicos por parte de la Superintendencia. Así como la gestión de recursos del resguardo in-

dígena como garantía de sostenibilidad. El funcionario expresó, que existe pleno interés del Distrito de recibir la pila pública, puesto que es una infraestructura necesaria para entregar agua potable y ordenada especialmente en esta época del fenómeno de El Niño. La pila pública principal se encuentra ubicada en la comunidad de Romonero, compuesta por cuatro

DESTACADO El secretario de Obras del Distrito, Jaime Brugés, expresó, que existe pleno interés del Distrito de recibir la pila pública, puesto que es una infraestructura necesaria para entregar agua potable.

pilas aferentes ubicadas en las comunidades de Paraíso, Anaralito, Kaintinmana y Toroky. La inversión para la ejecución del proyecto se dio en el marco del programa Guajira Azul, en donde se invirtie-

ron cuatro mil setecientos sesenta y cuatro millones de pesos, recursos del plan departamental de agua, ejecutados por el consorcio Soluciones Hidráulicas. Se benefician 1.276 familias que repre-

sentan más de cinco mil personas. Adicionalmente la administración departamental de La Guajira, a través de la empresa de Servicios Públicos, entregó un carrotanque para el transporte del agua.



Los magistrados de la Corte Constitucional se reunieron con la comunidad wayuú.

Veedor ciudadano

El veedor ciudadano Danger Redondo, logró que los procuradores judiciales se interesaran en una queja que formuló sobre el cobro irregular del servicio de aseo en la ciudad de Riohacha. Edwin José López Fuentes y Víctor Miguel Sierra Deluque, solicitaron a las entidades involucradas en la prestación del servicio de aseo que adopten las medidas de protección, corrección y garantía de no repetición sobre el cobro del servicio de aseo. Danger.

Interaseo

La empresa Interaseo debe responder a los requerimientos de los procuradores judiciales Edwin José López Fuentes y Víctor Miguel Sierra Deluque, sobre presuntas irregularidades en el cobro del servicio de aseo. El tema está para alquilar balcones. Los procuradores piden a Interaseo que adopten medidas para el procedimiento de devolución del cobro de disposición final de las basuras liquidado e incluido en la facturación conjunta del servicio de energía.

Requieren al Concejo

Los concejales de Riohacha fueron requeridos por los procuradores judiciales para que exijan al alcalde Genaro Redondo, un informe completo sobre la terminación y liquidación del Contrato de Concesión No. 036 de 2007 con la empresa Interaseo. Dicen los procuradores que esa información debe conocerse antes de cualquier autorización para un nuevo contrato. Debe conocer sobre la reclamación por los cobros del componente de disposición final.

La inspección judicial

Los magistrados de la Corte Constitucional, escucharon a las familias wayú de la zona rural de Camarones. En la inspección judicial quedó probado que las familias wayú sufren por la falta de agua potable. El clamor generalizado fue agua. El drama es real. Rosa Redondo, autoridad tradicional de Perrapu, a 25 minutos de Riohacha, relató que deben comprar el agua a los carro-tanques que les abastecen para tres días.

La reclamación inicial fue del veedor ciudadano Danger Redondo

Reclaman protección de los derechos e intereses colectivos de los usuarios del servicio de aseo

Atendiendo una reclamación inicial del veedor ciudadano, Danger Redondo, los procuradores judiciales para la Conciliación Administrativa, Edwin José López Fuentes y Víctor Miguel Sierra Deluque, investigan las presuntas irregularidades relacionadas con el cobro del componente de disposición final en las facturas del servicio público domiciliario de aseo del Distrito de Riohacha.

Los procuradores buscan que de acuerdo a las competencias de las entidades involucradas en la prestación del servicio de aseo, adopten las medidas de protección, corrección y garantía de no repetición que resulten procedentes.

Dentro de las medidas de protección, solicitan a la empresa Interaseo adopten medidas para el procedimiento de devolución por vía general respecto del componente de disposición final liquidado e incluido en la facturación conjunta del servicio de energía durante los perio-



Los procuradores buscan que se adopten las medidas de protección, corrección y garantía de no repetición.

dos en que los residuos fueron depositados en las celdas transitorias de Riohacha, para lo cual deberá reliquidar los valores cobrados, calcular el capital y los intereses aplicables y coordinar con la empresa facturadora y recaudadora los abonos o pagos correspondientes a los usuarios afectados.

Presentar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, al Distrito de Riohacha y al Ministerio Público un plan de devolución por vía general

que identifique los periodos facturados, las cuentas o facturas afectadas, los usuarios, los valores cobrados y por devolver y la forma y fecha de restitución, acompañado de información digital, verificable y auditable que permita comprobar la reliquidación y el pago correspondiente.

Abstenerse de trasladar a los usuarios el componente de disposición final cuando los residuos de Riohacha no sean efectivamente dispuestos en un relleno sanitario debidamente li-

cenciado, sin que el cobro pueda sustentarse en planes de manejo ambiental de celdas transitorias, denominaciones técnicas o conceptos que no constituyan autorización ambiental vigente para operar el sitio como relleno sanitario.

Igualmente, incorporar en el seguimiento, terminación y liquidación del Contrato de Concesión No. 036 de 2007 la controversia sobre el cobro del componente de disposición final, exigir a la interventoría o supervisión un informe técnico, financiero y jurídico y abstenerse de otorgar paz y salvo o renunciar a reclamaciones mientras la devolución a los usuarios no haya sido definida, garantizada o expresamente reservada.

Identificar y certificar quién ejerce actualmente la interventoría o supervisión del Contrato de Concesión No. 036 de 2007, remitirle copia de esta reclamación y exigirle un informe sobre la facturación del componente de dis-

posición final, los periodos de uso de las celdas transitorias y las actuaciones necesarias para la corrección tarifaria y la devolución a los usuarios y, si no existe responsable formalmente designado, proceder a su designación.

Al tiempo advirtieron a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que incurrió en una omisión grave y concurrente al no ejercer de manera material, integral y oportuna sus funciones de inspección, vigilancia y control, pues, aunque sus visitas, informes y evaluaciones identificaron expresamente el sitio como celda transitoria o de contingencia, no verificó que, desde febrero de 2017, Interaseo S.A.S. E.S.P. trasladaba a los usuarios el componente de disposición final sin que los residuos fueran depositados en un relleno sanitario debidamente licenciado, en abierta contradicción con el parágrafo del Artículo 3.º de la Resolución No. 1890 de 2011.

Inscripciones del 28 de agosto al 1 de septiembre

Sena Regional La Guajira oferta 870 cupos gratuitos para programas técnicos y tecnológicos

El Sena Regional Guajira ofrece a jóvenes y personas de todas las edades la oferta de la IV Convocatoria de Formación Profesional, en donde se dispone de 870 cupos gratuitos para programas técnicos y tecnológicos, en modalidades presencial y a distancia, con oportunidades de formación en diferentes municipios del Departamento.

La oferta responde a las necesidades y dinámicas del sector productivo de La Guajira, con programas orientados a áreas como producción agropecuaria, acuicultura, sistemas, electricidad, mantenimiento, administración, software, alimentos, gestión empresarial y mecanización agrícola, entre otras.

La convocatoria representa una oportunidad para quienes tienen entre sus metas iniciar una formación titulada y obtener un título técnico o tecnológico que les permita adquirir nuevas competencias, fortalecer su perfil y abrirse camino hacia

oportunidades laborales y profesionales.

Entre los programas técnicos disponibles se encuentran Producción Acuicola, Sistemas Teleinformáticos, Asistencia Administrativa, Producción Pecuaria, Técnico en Cocina, Producción Porcina,

Apoyo Administrativo en Salud, Electricidad Residencial Comercial y de Sistemas Fotovoltaicos y Mantenimiento Electromecánico de Motocicletas.

En el nivel tecnológico, la oferta incluye programas como Desarrollo de Procesos de Mercadeo, Gestión del Desarrollo Administrativo e Innovación, Gestión de Sistemas Ganaderos Sostenibles, Coordinación de Sistemas Integrados de Gestión, Gestión de la Producción Agrícola, Análisis y Desarrollo de Software, Control de Calidad en la Industria de Alimentos, Mecanización para la Agricultura Inteligente, Gestión del Mantenimiento de Automotores y Electricidad Industrial.

Los cupos están distribuidos en diferentes sedes y municipios, entre ellos Riohacha, Fonseca, Maicao, Albania y Villanueva, ampliando las posibilidades de acceso a la formación para habitantes de distintas zonas del Departamento.

Podrá conocer los programas disponibles en las redes oficiales del Sena Regional Guajira (@SenaGuajira) y elegir la formación que más se ajuste a sus intereses y expectativas. Las inscripciones estarán habilitadas del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2026, a través de Betowa, en betowa.sena.edu.co.

El proceso de inscripción es gratuito y no requiere intermediarios. Los interesados deberán ingresar a la plataforma durante las fechas establecidas, consultar la oferta disponible, seleccionar el programa de su interés y completar el proceso de inscripción.



La convocatoria representa una oportunidad para quienes tienen entre sus metas iniciar una formación titulada.



“Nueve mamás no hacen un bebé en un mes”

La lección que IBM aprendió a golpes



Por Gabriel E. Levy B.

galevy@galevy.com

A mediados de los años sesenta, IBM apostó su futuro a una familia de computadoras llamada System/360.

La revista Fortune describió el proyecto como una apuesta de cinco mil millones de dólares, una cifra descomunal para la época. El hardware avanzó según lo previsto, pero el sistema operativo, bautizado OS/360, comenzó a sumar retrasos adicionales a los existentes.

Fred Brooks, el ingeniero que dirigía el proyecto, hizo lo que cualquier gerente habría hecho: pidió refuerzos. Más de mil personas llegaron a trabajar en el proyecto, que consumió cerca de cinco mil años hombre de esfuerzo acumulado.

Cada nueva incorporación adicional, exigía muchas semanas de entrenamiento a cargo de los veteranos y multiplicaba las reuniones necesarias para mantener el rumbo del proyecto.

El cronograma siguió corriéndose de forma exponencial. Una década después, Brooks relató de forma detallada la experiencia en un libro que denominó: ‘The Mythical ManMonth’, ‘El mito del hombre mes’, donde formuló la Ley que hoy lleva su nombre: “añadir personal a un proyecto de software retrasado lo retrasa todavía más”.

La figura literaria que aplicó para explicar este fenómeno quedó escrita en mármol en la cultura de la ingeniería: “gestar un bebé toma nueve meses sin importar cuántas mujeres se asignen a la tarea”. Brooks murió en 2022, luego de ser ganador del premio Turing.

Qué es un agente y por qué está de moda

Un agente de inteligencia artificial es un programa que va un paso más allá de un simple agente de chat automático. Mientras el chatbot responde preguntas, el agente ejecuta tareas múltiples o específicas: lee correos, consulta bases de datos, llena formularios, compa-

ra precios y se encarga de forma meticulosa de engranar esos pasos sin que una persona intervenga en cada uno.

La promesa comercial pareciera ser esencialmente seductora. Si un agente trabaja como un empleado digital que ni duerme ni cobra horas extra, diez agentes deberían rendir como diez empleados y cien como un pequeño Ejército. Las cifras de inversión reflejan ese entusiasmo.

La consultora Gartner calculó que el gasto mundial en inteligencia artificial generativa rondaría los 644.000 millones de dólares en 2025 y que el gasto total en esta tecnología se acercaría al billón y medio de dólares ese mismo año. Bajo esta extraña lógica de abundante dinero, miles de empresas desplegaron agentes en atención al cliente, ventas, contabilidad, logística y recursos humanos.

Finalmente terminaron repitiendo el error que Brooks describió hace medio siglo: “asume que el trabajo puede partirse en pedazos infinitos y que cada pieza nueva del sistema suma capacidad sin añadir costos”.

La aritmética que nadie quiere hacer

Brooks desmontó el mito del hombre mes con aritmética básica de colegio de primaria.

Cuando dos personas colaboran existe un único canal de conversación.

Con cinco, los canales posibles suben a diez. Con veinte, a ciento noventa.

La fórmula, “n por n menos uno dividido entre dos”, crece mucho más rápido que el tamaño del equipo, y cada canal consume horas en explicaciones y malentendidos.

A ese costo se suma la rampa de aprendizaje: un recién llegado produce poco durante sus primeras semanas y, mientras aprende, roba tiempo a

La figura literaria que aplicó para explicar este fenómeno quedó escrita en mármol en la cultura de la ingeniería: “gestar un bebé toma nueve meses sin importar cuántas mujeres se asignen a la tarea”.



los expertos que deben guiarlo. Queda, además, la naturaleza del propio trabajo.

Algunas tareas podrían llegar eventualmente a funcionar muy bien si se reparten entre muchas manos, como cosechar un campo o pintar un edificio o incluso dismantelar una máquina, pero otras son secuenciales y no admiten división alguna, por más recursos que se les asignen.

Los agentes de inteligencia artificial hasta ahora han demostrado incapacidad para admitir división eficiente del trabajo disperso.

Es importante aclarar que esto no implica que en el futuro puedan hacerlo si los sistemas de memorización de los lenguajes de IA mejoran, pero por ahora es bastante más lejano de lo que parece.

Cada agente nuevo necesita contexto, permisos,

datos limpios y reglas de operación, su propia rampa de aprendizaje.

Cada agente conectado con otros agentes o con personas abre canales adicionales de coordinación, ahora entre humanos y máquinas.

Y el paso final de casi cualquier proceso, la revisión humana de lo que la máquina produjo, sigue siendo tan indivisible como siempre. Alguien debe verificar el resultado y responder por él, y ese alguien se convierte en el nuevo cuello de botella y eso se repite una y otra vez.

Los números que por ningún lado cuadran

El laboratorio independiente Metr puso la teoría a prueba en 2025 con un experimento controlado: dieciséis programadores veteranos resolvieron 246 tareas reales, unas veces con asistentes de inteligencia artificial y otras sin

ellos.

Los participantes creían haber trabajado un veinte por ciento más rápido gracias a la máquina.

El cronómetro mostró lo contrario: fueron un diecinueve por ciento más lentos, porque revisar y corregir las propuestas del asistente consumía más tiempo del que la herramienta ahorra.

El propio Metr matizó el hallazgo en 2026, con una muestra mayor y modelos más recientes, y hoy sostiene que el efecto negativo se redujo, aunque la evidencia de una aceleración clara sigue siendo débil.

Un informe del MIT calculó que el noventa y cinco por ciento de los pilotos corporativos de inteligencia artificial generativa no produjo retorno medible, un número que varios académicos cuestionan por su metodología, aunque pocos discuten la tendencia.

DESTACADO Algunas tareas podrían llegar eventualmente a funcionar muy bien si se reparten entre muchas manos, como cosechar un campo o pintar un edificio o incluso dismantelar una máquina.

Se distinguía por el talento y la creatividad El Tamarindazo, el equipo que convirtió el fútbol en orgullo sanjuanero



Por Alcibíades Núñez

anuma60@gmail.com

En San Juan del Cesar, donde la pasión deportiva se mezcla con la alegría, la amistad y el profundo amor por la tierra, existió un equipo de fútbol que dejó una huella especial en la memoria de quienes tuvieron la oportunidad de verlo jugar en el campo del Colegio San Juan Bautista, del profesor Carlos Ariza Molina, 'Pelongo'. Esta es la selección del Tamarindazo, patrocinada por Manuel Segundo Montaña, conocido cariñosamente por sus amigos como 'Yundo'. Este seleccionado estuvo integrado por Darío Sarmiento 'Canca', Víctor Gámez, 'Nopito', Salvador Montaña, José Domingo Gámez 'Mingo', José Nicolás Vega, José Luis Gámez (q.e.p.d.), Wilmer Frías, Mauricio Mendoza 'Yile', José Alberto Gámez, Rafael Mendoza, 'Morrocón', y Juan Bautista Gámez 'Moncada'.

No se trataba solo de un grupo de hombres que se reunían para disputar un partido. El Tamarindazo representaba una manera de sentir el fútbol y de defender la identidad de San Juan del Cesar y del barrio Félix Arias. En cada encuentro, sus jugadores

salían a la cancha llevando consigo el orgullo de una comunidad que encontraba en ellos motivos para reunirse, celebrar y soñar.

El equipo se distinguía por el talento y la creatividad de sus integrantes. Eran futbolistas hábiles, capaces de improvisar, sorprender al adversario y construir jugadas que despertaban la emoción de los aficionados. Su alegría era contagiosa. Disfrutaban cada partido y transmitían esa energía característica de la cultura sanjuanera, en la que el deporte, la música y la amistad forman parte de una misma celebración colectiva.

Sin embargo, la habilidad individual nunca estuvo por encima del grupo. Una de las mayores fortalezas del Tamarindazo fue el trabajo en equipo. Sus jugadores se comunicaban, se respaldaban mutuamente y anteponían los objetivos colectivos a los intereses personales. Cada triunfo pertenecía a todos, y cada derrota se convertía en una oportunidad para corregir errores, fortalecer la unidad y regresar con mayor determinación.

Esa mentalidad se consolidó gracias a la disciplina. Los integrantes

cumplían los horarios, respetaban las orientaciones técnicas y mantenían constancia en los entrenamientos dirigidos por sus compañeros Juan Bautista Gámez, 'Moncada', y José Luis Gámez. Ambos conocían las capacidades de los jugadores y procuraban desarrollar estrategias acordes con sus fortalezas.

La preparación física también fue determinante. Competir bajo las altas temperaturas de San Juan del Cesar, exigía resistencia, velocidad, fortaleza y carácter. El sol inclemente podía convertirse en un rival adicional, pero aquellos jugadores estaban acostumbrados a enfrentar las dificultades con valentía y perseverancia. El Tamarindazo poseía una mentalidad ganadora. Sus integrantes disputaban cada encuentro con seguridad, motivación y deseos de superación.

Cuando llegaba una

derrota, sabían levantarse. Esa capacidad de convertir los tropiezos en aprendizajes fue una de las mayores enseñanzas que dejaron dentro y fuera de la cancha. También se destacaban por el respeto y el juego limpio. Reconocían las virtudes de sus adversarios, cumplían las reglas y aceptaban las decisiones arbitrales. Entendían que ganar era importante, pero que hacerlo con dignidad resultaba todavía más valioso.

A su alrededor había una hinchada apasionada, alegre y comprometida que acompañaba al equipo y lo impulsaba en los momentos difíciles. Ese respaldo fortaleció los vínculos entre los jugadores y la comunidad, demostrando que el fútbol es capaz de reunir generaciones, derribar diferencias y alimentar el sentido de pertenencia. El compromiso del Tamarindazo trascendió los resultados deportivos. El equipo comprendió la importancia de formar nuevos talentos y abrirles espacios a los niños y jóvenes de San Juan del Cesar. Su ejemplo mostraba que el deporte podía convertirse en una escuela de disciplina, convivencia, inclusión y esperanza.

Con una organización

responsable, planificación deportiva y manejo transparente de los escasos recursos disponibles, sus integrantes demostraron que no se necesitaban grandes presupuestos para construir un equipo competitivo. Bastaba la voluntad, el compañerismo, la solidaridad y el compromiso con un propósito común.

Recordar al Tamarindazo es rendir homenaje a una generación de sanjuaneros que jugó con pasión y defendió con orgullo los colores de su comunidad. Su mayor victoria no quedó registrada en una tabla de posiciones ni en una colección de trofeos. Permaneció en la memoria de su gente y en los valores que sembró entre quienes encontraron en el fútbol un camino de amistad, formación y esperanza.

El Tamarindazo fue mucho más que un equipo: fue una expresión del alma sanjuanera, una familia unida alrededor de un balón y un ejemplo de cómo el deporte puede ayudar a construir comunidad. Bajo el intenso sol de San Juan del Cesar, aquellos jugadores demostraron que cuando se juega con disciplina, identidad y corazón, la verdadera gloria nunca se borra.



El Tamarindazo representaba una manera de sentir el fútbol y de defender la identidad de San Juan del Cesar.



La frecuencia 'Villanueva Mía' se encuentra al aire desde el jueves 18 de junio de 2026 con sus emisiones de prueba.

En las horas de la mañana se encadena con Cardenal Noticias 'Villanueva Mía', la nueva voz radial que comienza a transformar la comunicación en Villanueva

Villanueva, tierra de grandes compositores, músicos, poetas y hombres y mujeres que han dejado una huella profunda en la cultura vallenata, comienza a escribir una nueva página en su historia comunicacional con la llegada de Villanueva Mía 102.8 FM, una emisora que promete convertirse en un importante escenario para la información, la cultura, la música y la opinión de esta región de La Guajira.

Villanueva Mía lleva aproximadamente un mes realizando transmisiones de prueba en la frecuencia 102.8 FM, preparando lo que será su entrada definitiva al aire con una propuesta moderna, dinámica y estrechamente vinculada con la comunidad villanuevera. El proyecto cuenta, además, con un respaldo jurídico que le da especial importancia a su nacimiento.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la Resolución 01106 del 14 de marzo de 2025, otorgó concesión mediante licencia para la prestación en gestión indirecta del servicio público de radiodifusión sonora comunitaria en Villanueva. La concesión fue otorgada a la Asociación de desplazados afrodescendientes raizales y palenqueros víctimas del departamento

de La Guajira 'Los Afro del Cerro Pintao', identificada con NIT 901.410.080-7, circunstancia que le otorga a esta iniciativa una dimensión comunitaria y social de enorme significado. Al frente de la representación legal de esta organización se encuentra María Inés Socarrás, quien tendrá la responsabilidad de conducir institucionalmente este importante proyecto radial que comienza a abrirse espacio en el corazón de los villanueveros. Como gerente de Villanueva Mía 102.8 FM fue designado Javier Socarrás Amaya, reconocido folclorista, dirigente político, lobista, exconcejal de Villanueva y, especialmente, un hombre estrechamente ligado a la historia cultural y folclórica de este municipio. Javier Socarrás Amaya es conocido en el mundo vallenato como un permanente impulsor de las manifestaciones culturales de



Por Hernán Baquero Bracho

h1baquero@hotmail.com

Villanueva. Su relación con el Festival Cuna de Acordeones y con las grandes expresiones musicales de esta tierra le permite asumir esta nueva responsabilidad con una visión que va más allá de hacer radio. Villanueva Mía nace, precisamente, con el desafío de convertirse en una emisora al servicio de la comunidad, donde tengan espacio la información local, las noticias regionales, la cultura, el folclor, la opinión, el deporte, las actividades sociales y las voces de los ciudadanos. Y en ese propósito apare-

ce una alianza que puede resultar fundamental para fortalecer su programación. La empresaria Demis Pacheco de Fernández, vinculada a importantes iniciativas empresariales y de comunicación en la región, estableció una alianza con Villanueva Mía para retransmitir durante las horas de la mañana el noticiero de Cardenal Estéreo de Riohacha. Esta alianza permitirá que los oyentes de Villanueva tengan acceso a una programación informativa de carácter regional, conectando a la capital de La Guajira con el sur del Departamento y convirtiendo a Villanueva Mía en un puente comunicacional entre diferentes territorios. La presencia de contenidos informativos provenientes de Riohacha, complementados con información de Villanueva y de los municipios del sur de La Guajira, puede darle a la emisora una cobertura mucho más amplia y una oferta periodística de mayor interés para sus oyentes. Pero Villanueva Mía tendrá que conservar algo que ninguna tecnología puede reemplazar: su identidad. Una emisora comunitaria debe hablarle a la gente de su pueblo, conocer sus problemas, acompañar sus celebraciones y convertirse en caja de resonancia de sus necesidades. Por eso será fundamental que por sus micrófonos pasen los compositores, músicos, gestores culturales,

dirigentes comunitarios, empresarios, estudiantes, profesionales, campesinos y ciudadanos que diariamente construyen la historia de Villanueva. La tecnología es importante, y Villanueva Mía llega precisamente con equipos y herramientas modernas para afrontar los desafíos de la radio contemporánea. Pero la verdadera fortaleza de una emisora estará siempre en la calidad de sus contenidos y en la credibilidad que logre conquistar ante sus oyentes. Villanueva es una tierra que tiene mucho que contar. Su historia musical, sus grandes compositores, el Festival Cuna de Acordeones, sus instituciones educativas, sus dirigentes y sus personajes hacen de este municipio un territorio privilegiado para producir contenidos culturales de gran calidad. La nueva emisora también tendrá la oportunidad de convertirse en una plataforma para promover el talento joven. Las nuevas generaciones necesitan espacios para mostrar sus proyectos musicales, culturales, empresariales y sociales. En ese sentido, Villanueva Mía podría convertirse en una verdadera escuela de comunicación y participación ciudadana, formando nuevos locutores, periodistas, productores y realizadores que encuentren en la radio una oportunidad para desarrollar sus capacidades. El desafío será grande, porque hacer radio en estos tiempos exige mucho más que tener una frecuencia y buenos equipos. Exige creatividad, responsabilidad, independencia, profesionalismo y, sobre todo, respeto por la audiencia. La radio comunitaria tiene además una responsabilidad social especial: servir a la comunidad sin convertirse en instrumento de intereses particulares. Su mayor patrimonio debe ser la credibilidad y la confianza de quienes todos los días sintonizan sus programas. En Villanueva, donde la música y la palabra tienen un valor extraordinario, una emisora como Villanueva Mía puede convertirse en una poderosa herramienta para preservar la memoria colectiva y proyectar hacia el futuro la identidad cultural de este municipio. La alianza con Cardenal Estéreo, impulsada junto con la empresaria Demis Pacheco de Fernández, abre además una ventana informativa hacia Riohacha y hacia los grandes acontecimientos del Departamento, permitiendo que Villanueva esté conectada desde las primeras horas de la mañana con la agenda regional.



Con la producción de César Pacheco y la locución de 'Nacho' Araujo, comenzaron con el primer programa 'Festivaleando'.

Agua, un grito lastimero

Duele que aproximadamente mil familias del resguardo Perrapu, zona rural del corregimiento de Camarones, a 25 minutos de la ciudad de Riohacha, sigan clamando por un poco de agua potable.

Se repitió la fotografía ante los magistrados de la Corte Constitucional, que realizaron una inspección judicial en ese territorio a la Sentencia T 302 de 2017 que ordenó al gobierno nacional, al departamento de La Guajira, y a los municipios de Ma-

naure, Maicao, Uribia y Riohacha, garantizar el acceso al agua potable, seguridad alimentaria y salud para los niños y niñas de esos territorios.

Han pasado nueve años y pocos son los avances de la sentencia, como se observó en la diligencia judicial realizada en el resguardo de Perrapu, donde el clamor generalizado fue el agua, especialmente porque son familias ubicadas a 25 minutos de Riohacha a donde es relativamente fácil llegar.

Para las familias la

presencia de la Corte es su única esperanza de que se les puedan garantizar sus derechos, que sigan reclamando de manera vehemente, especialmente en tiempo como los que se viven actualmente por el fenómeno de El Niño.

En esas comunidades los jagüeyes están secos por la falta de lluvias, varios pozos profundos están fuera de servicio, algunas reciben agua por carrotanque dos veces al mes que solo les alcanza para dos días, otras les toca

comprar porque ni el Distrito ni la gobernación los surte.

Los magistrados acompañados de expertos peritos realizaron algunas pruebas al agua que consumen para determinar su grado de potabilidad.

En ese sentido, la inspección judicial, articuló los principios de inmediatez y participación que constituye una herramienta adecuada para fortalecer la calidad del control judicial, la legitimidad de las decisiones de seguimiento y la

efectividad de las órdenes adoptadas por la Corte.

La diligencia no fue un simple desplazamiento administrativo, sino una herramienta probatoria de rango constitucional, orientada a contrastar la información obrante en el expediente con las condiciones efectivamente observables en el territorio.

Transcurridos ocho (8) años desde la notificación de la sentencia y cuatro (4) desde la orden de diseñar un Plan Provisional de Acción, la Sala re-

quiere verificar directamente los resultados de las acciones ejecutadas por los gobiernos nacional y regional, su ajuste a la cosmovisión del pueblo indígena, la situación actual de la niñez wayuú frente al goce efectivo de sus derechos, y los bloqueos institucionales y prácticas inconstitucionales que impiden la superación definitiva del ECI.

En consecuencia, el marco de acción de la diligencia se circunscribe a constatar el estado real de los ocho objetivos constitucionales mínimos.

El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra



Por Normando José Suárez

sunormal@hotmail.com

El 18 de agosto, el presidente acompañado por el contralor saliente, el procurador y la fiscal general de la Nación, presentó un documento de 135 páginas con el título 'El libro de la Verdad'. (Consultar en <https://www.lasillavacia.com/wp-content/uploads/2026/08/%F0%9F%86%91-Libro-De-La-Verdad.pdf>).

El contenido del documento inicia con una carta de apertura presidencial, la presentación del libro, el capítulo I (El Proceso metodológico del empalme), el capítulo II (Comportamientos críticos nocivos para el Estado), capítulo III (Hallazgos en materia

de corrupción y balance de acciones frente a estas situaciones), capítulo IV (Balance sectorial) y V (Principios de Gobierno de la Patria Milagro).

En la presentación, el presidente posesionado el 7 de agosto, afirma categóricamente y sin fórmula de juicio. "La sociedad colombiana se siente zaherida por el desgreño y la altanera corrupción que se registró durante los años en que el régimen anterior estuvo en el poder," olvidando el texto evangélico que afirma conocer de Juan capítulo 8, versos 7 y 8 sintetizado en el título de la presente columna y sin que los órganos de control como la rama judicial hayan fallado en derecho.

Utilizando la metodología de casos, se presentan 82 hallazgos de gestión y ejecución identificados durante el proceso de transición gubernamental, con base en

las fuentes citadas en cada caso (Contraloría General de la República, Siif Nación II, providencias judiciales y documentación interna de las entidades) que no constituye un informe de empalme en los términos de la Ley 951 de 2005. (Páginas 26-79).

Si bien es cierto que no se realizó el empalme entre el Gobierno entrante y el saliente, de todas maneras, el documento titulado el 'Libro de la Verdad' se autodefine estructurado con los supuestos principios del Gobierno de la 'Patria Milagro'. Esto es, "un empalme firme, popular, moral, democrático, victorioso y anticorrupción". (Página 132).

En el anterior sentido, la quinta columnista abelardista de la revista Semana Sofy Casasacaba de escribir el artículo "El Libro de la Verdad: la corrupción en el Gobierno Petro." Y hace una salvedad pertinente,

"Aquí me toca hacer una precisión necesaria. Es claro que el documento no es una Sentencia judicial. Una alerta o un hallazgo no convierte automáticamente a nadie en culpable".

Por su parte, Ramiro Bejarano en su artículo 'Panfleto milagroso', afirma que "se negaron al empalme porque, de haberlo hecho, habrían tenido que retirar muchas de las acusaciones que necesitaban mantener calientes para publicar el ampuloso 'Libro de la Verdad'. Linchamiento es la sensación que queda del lanzamiento del texto. Bien que se sepa todo, pero perseguir el delito no legitima la arbitrariedad".

El expresidente Petro escribió 'El libro de la mentira de Abelardo tiene 82 casos, 48 falacias, 14 exageraciones y 21 acusaciones sin verdad probatoria'.

Marta Ruiz en un reciente artículo 'El orangután sin sacoleva', publicado en la revista Cambio tiene su propia valoración del 'Libro de la Verdad'. "Se trata de una pieza de prestidigitación que, salvo algunas denuncias puntuales que ya estaban documentadas por antes de control, pretende convertir el programa de Gobierno de Petro, sus errores administrativos o problemas estructurales del Estado en una acusación criminal. Ecos de la doctrina Ordóñez, derrotada en los tribunales internacionales".

El último párrafo

del 'Libro de la Verdad', sintetiza con un lema a la 'Patria milagro' a partir de cinco valores: un Gobierno que corrige desde sus principios. "A ese fundamento de valores se suman los principios que el presidente ha fijado como base de su acción cívica y de Gobierno: la fe, los valores cristianos..."

La periodista María Isabel Rueda de El Tiempo, en su columna del 23 de agosto, confirma su fidelidad al presidente Abelardo con advertencias. "De manera que si el libro de Adle tenía como propósito que además de fe, construyamos confianza en torno a su Gobierno, pues poca o ninguna ayuda le darán las 'ías' en sus denuncias. Le toca remanergarse y no mirar más hacia el pasado, sino

dedicarse a construir, como pueda, presente y futuro".

A propósito de las nuevas creencias religiosas y profesión de fe del presidente De la Espriella, recordarle que en la mayoría de los casos el "cura no se acuerda cuando fue acólito" y que "el hábito no hace al monje".

Que, en estos cuatro años, sea consecuente con la 'coherencia extrema' que predica y dice practicar, respondiendo la Sentencia contenida en el nuevo testamento cuando Jesús es interpelado, le responde a los fariseos. "El que esté sin pecado que tire la primera piedra..." y, usted amable lector, complete la frase una vez que lea y analice objetivamente el 'Libro de la Verdad' del creyente presidente de la 'Patria milagro'.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1
Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal





Magistrados de la Corte Constitucional en La Guajira.

En inspección judicial a la Sentencia T 302 de 2017

Agua clamaron a los magistrados de la Corte Constitucional las comunidades wayuú del corregimiento de Camarones



Por Betty Martínez Fajardo

En medio de sus precariedades las familias wayuú de la comunidad de Tokoromana del resguardo Perrapu, atendieron a los magistrados y peritos de la Corte Constitucional que llegaron a realizar una inspección judicial a la Sentencia T 302 de 2017 en los temas de acceso al agua potable, vías y seguridad alimentaria.

Hugo Escobar Fernández De Castro magistrado comisionado en la diligencia judicial en delegación del magistrado Carlos Camargo Assis, y Carolina Murillo, magistrada auxiliar del magistrado Vladimir Fernández Andrade, escucharon detenidamente las intervenciones de la comunidad representada en los líderes que previamente se inscribieron para participar de la diligencia.

Fue una mañana bastante calurosa, con distintas intervenciones que siempre solicitaban lo mismo, acceso al agua potable.

Tokoromana es una comunidad indígena a 25 minutos de Riohacha, allí bajo la enramada los magistrados presidieron la diligencia acompañados de tres peritos expertos y del palabrero Rafael Mercado.

Rosa Redondo, líder wayuú del resguardo de Perrapu, fue la anfitriona, y quien les contó a los magistrados que para acceder al agua potable la deben comprar a los carrotanques.

“Un viaje de agua cuesta hasta 300 mil pesos, lo

compramos de nuestro bolsillo y nos abastece solo durante dos días”, expresó la líder wayuú.

La situación se complica dijo Rosa, porque los jagüeyes por falta de lluvias están secos, sitios de donde también se abastecen de agua.

En tanto la líder wayuú Matilde López, expresó que a pesar de que pasa el tiempo los avances del cumplimiento de la Sentencia T 302 de 2017 son pocos.

“Existe una falencia gravísima en materia de agua, el 90% de las comunidades de Riohacha padecen de agua, no tenemos garantizada el agua para los seres humanos, para los niños, para las niñas sobre los cuales esta Sentencia dio unas órdenes específicas que aún no se cumplen”, dijo.

Matilde, expresó que hoy existe un nuevo Gobierno con quien están en plena disposición y abiertos al diálogo. La autoridad tradicional de Loma Fresca, Gabriel Ipuana, también expresó su inconformismo porque no tienen acceso al agua potable.

“Aquí en la comunidad la vía es buena y necesitamos agua, aquí hay mucha sed, mira el rostro de nuestro territorio, como está este rostro por falta de agua”, expresó a través del palabrero Rafael Mercado.

También dijo “los ariju-na de Riohacha en épocas electorales vienen y nos traen agua de Frutiño, nos engañan con eso, no atienden nuestras solicitudes”.

Otro de los temas tratados fue el de las vías. La líder wayuú Emelina Ipuana, expresó que en épocas de invierno sufren cuando los niños se enferman y tienen una emergencia, y no tiene cómo salir de manera rápida.

“Las soluciones que lleguen que sean concretas, que sean de larga duración para que mejoren nuestras

condiciones de vida”, expresó.

Por su parte, Luz Peraza Cambar, líder social del resguardo de Unachon que alberga a 28 comunidades en la vía Valledupar, resalta la construcción de un pozo profundo por parte de la Gobernación de La Guajira y la Alcaldía de Riohacha, pero que se encuentra fuera de servicio desde el mes de febrero de este año.

Relató que ha solicitado a través de documentos a la Gobernación y la Alcaldía el arreglo del pozo, pero hasta el momento no se le ha atendido.

En la comunidad de Loma Fresca, se instaló una planta desalinizadora, que se encuentra fuera de servicio hace aproximadamente diez años, informó la líder wayuú Yeni Puhaina.

En tanto, Guillermo Camargo, de la comunidad de Cocoyomana y Walarramana, advirtió de otras 9 comunidades que padecen de agua. “Los niños no tienen agua potable, les da diarrea”, indicó.

Belisario Wouriyu, autoridad tradicional de la comunidad de Loma Fresca, dijo que reciben dos viajes de carrotanques al mes que les envía la empresa de Servicios Públicos de La Guajira, los cuales son insuficientes para atender a toda la población.

“Solo nos abastecen seis días, ya después nos toca comprar el agua por pimpinas, o utilizamos el jagüey cuando llueve, aquí tenemos una planta desalinizadora que se dañó hace muchos años y esperamos que con esta visita la puedan arreglar”, expresó.

La diligencia que se ordenó no debe entenderse como un simple desplazamiento administrativo, sino como una herramienta probatoria de rango constitucional, orientada a contrastar la información obrante en el expediente con las condi-



Familias wayuú en la inspección judicial de la Corte Constitucional en el resguardo de Perrapu.



Momentos en que peritos expertos hacen prueba de laboratorio al agua.



Rosa Redondo, autoridad tradicional de Tokoromana donde se realizó la inspección judicial a la Sentencia T 302 de 2017.

ciones efectivamente observables en el territorio.

Transcurridos ocho (8) años desde la notificación de la Sentencia y cuatro (4) desde la orden de diseñar un Plan Provisional de Acción, la Sala requiere verificar directamente los resultados de las acciones ejecutadas por los gobier-

nos nacional y regional, su ajuste a la cosmovisión del pueblo indígena, la situación actual de la niñez wayuú frente al goce efectivo de sus derechos, y los bloqueos institucionales y prácticas inconstitucionales que impiden la superación definitiva del Estado de Cosas Inconstitucional.

Una experiencia bonita con las Mujeres Tierra de Cantores

Voces de mujeres



Por María Isabel Cabarcas Aguilar

marisab1393@hotmail.com

La portadora de la noticia fue Carmen Cecilia Mendoza. En una llamada me anunciaba que el reconocido diseñador fonsequero Enrique Vargas, nos había extendido la invitación a un evento liderado desde el colectivo Mujeres Tierra de Cantores y la Oficina de la gestora social del municipio de Fonseca, doña Yenys Gámez que se llevó a cabo el pasado sábado 22 de agosto en horas de la tarde.

Voces de Mujeres en su primera versión, fue un conversatorio ideado para compartir historias, reflexionar sobre los desafíos que afrontamos las mujeres, las decisiones que tomamos a lo largo de nuestra vida, la manera como otras mujeres nos han influenciado, y las muchas formas como podemos seguir impactando en la vida de las demás con autenticidad, generosidad y sentido de misión y propósito.

Al anunciar que llegaría



María Isabel Cabarcas y Enrique Vargas, director de Mujeres Tierra de Cantores.

a Fonseca, de inmediato recibí la amable invitación a pernoctar en la casa de tres personas que ocupan un lugar privilegiado en mi corazón: la doctora Elodia Acosta, adorada amiga de mi mamá quien vivió en nuestra casa pensionada por más de 8 años cuando trabajaba en Riohacha, llegando por referencia de nuestra querida vecina Silvina Sierra; mi querido y admirado Eudes Toncel Rosado, destacado an-

tropólogo y escritor con quien tengo el honor de compartir espacio profesional actualmente, y, finalmente Adriana Marcela Manjarrez.

'Marce', como siempre le he dicho, es una amiga entrañable desde los años de estudios en la Universidad Santo Tomás de Bucaramanga, ella en Economía y yo en Derecho, exgestora social del municipio de Fonseca, y ante todo, madre dedi-

cada y valiente de Luna, 'Poncho' y Juliana, y esposa amorosa del estimado folclorista y compositor 'Chema' Moscote. En su casa recibimos innumerables atenciones mi hijo y yo, al tiempo que disfrutamos del afecto de su hermana Laura y sus sobrinos Ethan, Malu y Mateo, así como de las exquisitas arepas de queso de su mamá, doña Toña'.

Enrique Vargas, cuyo talento creativo ha acompañado a muchos a través de sus bellos diseños, fue el gran artífice de este maravilloso espacio, junto con la gestora social Yenys Gámez. En un escenario cómodo, agradable, y lo mejor, colmado de la buena energía y el cariño del colectivo Mujeres Tierra de Cantores, entre entusiastas aplausos fuimos recibidas después de nuestra presentación, para dar inicio al conversatorio Voces de Mujeres.

Junto a Maryluz Corrales, alcaldesa de Urumita, y Carmen Cecilia Mendoza, directora del Festival Francisco El Hombre, me sentí muy honrada y agradecida de recibir el reconocimiento y afecto de tan numeroso público mayoritariamente femenino. La tarde transcurrió en medio de un diálogo fluido lleno de anécdotas personales y familiares, aprendizajes, sororidad y gratitud.

Con la excelente mode-

ración de la comunicadora Julia Socarrás Fernández, en cada pregunta las tres nos adentramos en nuestros propios recuerdos para descubrir, los modelos que moldearon nuestro ser, al tiempo que, reconocimos la valentía en los pasos del camino que fuimos dando hasta llegar a ser, las mujeres que somos actualmente.

Este tipo de eventos se vienen constituyendo en importantes espacios de conexión para compartir desde el amor, nuestras historias personales, identificarnos en los retos y logros de otras mujeres, referenciar a las mentoras que nos han acompañado en el camino de autorrealización y, reconocer las distintas formas en que podemos ayudarnos las unas a las otras con disposición, apertura y bondad genuinas.

Gracias a cada mujer que estuvo presente en el evento, escuchando atentamente nuestras intervenciones. Gracias a 'Kike' por propiciar este encuentro bonito de cara a lo que será el Festival del Retorno. Gracias a la gestora social por su amabilidad y, principalmente, gracias a Dios por hacer posible que todas estuviéramos juntas aquella tarde de agosto para salir de allí más felices, agradecidas e inspiradas a crear, dar y a hacer lo mejor.





Con esta iniciativa, Comfaguajira, reafirma su compromiso con la inversión social, la educación y el bienestar de las familias afiliadas.

Se formalizaron 28 convenios con instituciones educativas privadas Comfaguajira fortalece la educación de 1.000 estudiantes con una inversión social de \$405 millones

Comfaguajira
Familias felices

La iniciativa beneficia a hijos de trabajadores afiliados en categorías A y B, matriculados entre primero y quinto grado de educación básica primaria en instituciones educativas privadas del Distrito de Riohacha.

En cumplimiento de su compromiso con el bienestar de las familias afiliadas y con el fortalecimiento de la educación como eje fundamental para el desarrollo social, la Caja de Compensación Familiar de La Guajira, realizó la primera entrega de subsidios de pensión escolar, en el marco de los convenios establecidos con instituciones educativas privadas del Distrito de Riohacha.

La jornada se desarrolló en la Biblioteca del CDE, donde fueron entregadas las primeras 600 cartas de asignación, dando inicio a un programa que beneficiará a un total de 1.000 estudiantes de educación básica primaria.

Esta iniciativa representa una inversión social de \$405.000.000, provenientes del Fondo Ley 115 de 1994, destinada a contri-

buir con la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo y a generar un respaldo económico para sus familias. Cada estudiante beneficiario recibe un subsidio de \$405.000, destinado al pago de la pensión escolar, mediante los convenios establecidos entre Comfaguajira y las instituciones educativas participantes.

Con el propósito de ampliar el alcance de esta iniciativa y facilitar el acceso al beneficio tanto en la zona urbana como rural, se formalizaron 28 convenios con instituciones educativas privadas, debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional y con registro Dane. De este total, 27 instituciones se encuentran ubicadas en la zona urbana del Distrito de Riohacha y una en el corregimiento de Camarones, permitiendo ampliar la cobertura del programa y beneficiar a familias de diferentes sectores del territorio.

El subsidio está dirigido a trabajadores afiliados a la Caja de Compensación, en categorías A y B, cuyos hijos tengan entre 6 y 12 años, se encuentren matriculados entre primero y quinto grado de educación básica primaria en instituciones educativas privadas del Distrito de Riohacha y cumplan con



los criterios establecidos para la asignación del beneficio.

De esta manera, la iniciativa no solo representa un apoyo económico para los hogares afiliados cuyos ingresos no superan los cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes, sino que también constituye una acción orientada a favorecer la permanencia escolar, la continuidad educativa y la generación de mejores

oportunidades para la niñez.

En el marco de esta iniciativa, Comfaguajira estableció convenios con las siguientes instituciones educativas: El Colegio del Sagrado Corazón de Jesús S.A.S. Instituto para el Desarrollo de las Inteligencias Múltiples - IDIM Ltda. El Jardín Infantil Mi Pequeña Universidad.

Instituto Cristiano Moriah. Centro Educativo Cristiano Emanuel Dios

con Nosotros S.A.S. La Sociedad Americana de Estudios S.A.S. Colegio Siglo XXI S.A.S. Colegio La Sabiduría S.A.S. Colegio Remedios Catalina Amaya S.A.S. - RECA S.A.S. Fundación de Formación Integral Roca Fuerte. My Sweet Home School. Centro de Enseñanza y Estimulación Happy Kids. Centro Educativo Monte Horeb S.A.S. Instituto Educativo María Montessori. Centro Educativo La Alegría de Aprender S.A.S. - Camarones. Centro Educativo Infantil Mini Mundo. Colegio Cristiano Emanuel. Centro Educativo Novak. Centro Educativo Jesús My Life of Example. Jardín Escolar Las Dunas. Fundación Cristiana Gimnasio Latino. Trinity Bilingual School. Colegio San Martín de Loba. Jardín Luis Eduardo Cuéllar. Jardín Un Mundo de Colores. Jardín Infantil Jesús de Nazareno. Centro Educativo Un Mundo Nuevo. Jardín Infantil Arco Iris.

Con esta iniciativa, la Caja de Compensación Familiar de La Guajira reafirma su compromiso con la inversión social, la educación y el bienestar de las familias afiliadas, promoviendo acciones que contribuyen a disminuir las barreras económicas y a generar condiciones que favorezcan la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo.

Tras abrirse una investigación formal en su contra Separan del cargo al rector de la I.E. María Auxiliadora de Cuestecita por presunta ausencia injustificada

Un profundo remezón administrativo y pedagógico sacude al sector educativo del municipio de Albania (La Guajira), luego de confirmarse que la Secretaría de Educación Departamental tomó la drástica decisión de separar de manera provisional de su cargo al rector de la Institución Educativa María Auxiliadora del corregimiento de Cuestecita, Benjamín Alemán Iguarán.

La medida disciplinaria se adoptó tras abrirse una investigación formal en su contra por una presunta ausencia injustificada al cargo, sumada a otros procesos administrativos que venían afectando el clima institucional.

Alemán Iguarán había asumido la dirección del plantel tras reemplazar a la reconocida docente Edelsy Pérez, quien lide-



La comunidad reclama que Albania cuenta con profesionales de la educación idóneos.

ró con éxito la institución durante 12 años consecutivos.

Ante la vacancia imprevista, la Secretaría de Educación notificó que la coordinadora académica Luz Amanda Pinto Prada

asumirá de forma inmediata las funciones como rectora encargada.

Asimismo, el ente departamental anunció el envío urgente de una comisión técnica de inspección y vigilancia para

constatar el estado real en que quedan los procesos académicos y los balances financieros de la institución, buscando blindar el normal desarrollo del calendario escolar y evitar traumatismos en el

aprendizaje de los alumnos.

La determinación ha desatado una fuerte ola de reacciones políticas y comunitarias en el territorio. Líderes cívicos, padres de familia y habitantes de Cuestecita le formularon un llamado enérgico al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, y a la alcaldesa municipal, Nera Robles Bonivento, para que intercedan ante la Gobernación y exijan que no se sigan 'importando' rectores de otros municipios.

La comunidad reclama con firmeza que Albania cuenta con profesionales de la educación idóneos, capacitados y con un alto sentido de pertenencia por la región, quienes merecen la oportunidad de dirigir los colegios locales en lugar de asignar las plazas a personas foráneas.

El proceso contempla 25 vacantes Corpoguajira y la Cnsc socializan proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa

La Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira, en articulación con la Comisión Nacional del Servicio Civil (Cnsc), realizó una jornada de socialización dirigida a la ciudadanía para explicar el alcance del proceso de selección establecido mediante el Acuerdo No. 183 de 2026, que permitirá proveer empleos en vacancia definitiva de la entidad bajo las modalidades de ascenso y abierto.

Durante el encuentro se brindó información sobre las etapas del concurso, requisitos de participación, mecanismos de inscripción y las condiciones establecidas para acceder



El proceso contempla 25 vacantes correspondientes a 23 empleos.



a los empleos ofertados dentro del Sistema General de Carrera Administrativa.

El proceso contempla 25 vacantes correspon-

dientes a 23 empleos en los niveles profesional, técnico y asistencial. De estas, 18 vacantes corresponden a la modalidad abierta y 7 a la modalidad

de ascenso, ofreciendo oportunidades para quienes cumplan con los requisitos establecidos.

Asimismo, se socializaron las fechas definidas

para la etapa de inscripciones del proceso de selección: para las modalidades de ascenso discapacidad y ascenso general, del 21 de septiembre al 1 de octubre de 2026; para abierto discapacidad, del 26 de octubre al 6 de noviembre de 2026; y para abierto general, del 9 al 27 de noviembre de 2026.

La jornada permitió resolver inquietudes de los asistentes y fortalecer el conocimiento ciudadano sobre un proceso basado en los principios de mérito, transparencia, igualdad de oportunidades y acceso al empleo público.

Con esta iniciativa, Corpoguajira continúa promoviendo espacios de participación y divulgación que fortalecen la gestión institucional y acercan a la comunidad a los procesos administrativos de la entidad.

Con sensaciones térmicas que podrían superar los 40 °C La Guajira espera días secos y altas temperaturas durante el resto de la semana

Se esperan condiciones meteorológicas mayormente estables en el departamento de La Guajira, a pesar del tránsito de las ondas tropicales #41 y #42, según informó Meteogujira.

Para ayer miércoles, a pesar de que se tenía previsto el tránsito de la onda tropical #41, este sistema no mostraba potencial significativo para generar precipitaciones en La Guajira. No obstante, no se descartan lluvias dispersas y de carácter secto-

rizado hacia el sur del Departamento y en sectores montañosos de la Sierra Nevada y la Serranía del Perijá.

Meteogujira indicó que para hoy jueves las condiciones serán muy estables, con predominio de tiempo seco en gran parte del Departamento.

Para el viernes se espera el tránsito de la onda tropical #42, que tampoco muestra un potencial importante para generar lluvias generalizadas. Aun así, podrían registrarse

precipitaciones sectorizadas en el sur de La Guajira y sobre los principales sistemas montañosos.

Las temperaturas máximas durante lo que resta de la semana estarán entre 35 °C y 38 °C, con sensaciones térmicas que podrían superar los 40 °C.

Los vientos predominarán del este y podrían alcanzar velocidades de hasta 35 km/h, pero entre hoy jueves y mañana viernes disminuirían, con velocidades aproximadas de 20 a 25 km/h.

Recomendaciones ante las altas temperaturas

Meteogujira hace las siguientes recomendaciones para la comunidad:

Manténgase bien hidratado.

Evite la exposición directa al sol, especialmente entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m.

Utilice ropa fresca, cómoda y de colores claros.

Aumente el consumo de agua, especialmente si realiza actividades al aire libre.



Hoy habrá predominio de tiempo seco en el territorio.



En el Aula Múltiple del plantel educativo

Cuarto Foro Estudiantil Padillista: Jóvenes Comprometidos con el Futuro de Colombia

Por César Castro Hernández

Especial para Diario del Norte

Organizado por el Área de Ciencias Sociales, la institución educativa Almirante Padilla desarrollará hoy jueves 27 de agosto, a partir de las 8 de la mañana hasta las dos de la tarde, el Foro Jóvenes Comprometidos con el Futuro de Colombia.

El evento tendrá lugar en el Aula Múltiple del plantel educativo y se espera que, como en los años anteriores, la convocatoria congregue a más de 600 personas entre estudiantes y docentes pertenecientes a las doce instituciones educativas invitadas con sus representantes para exponer sus puntos de vista sobre la problemática que afecta a Riohacha, al departamento de La Guajira y a Colombia y sus respectivas alternativas de solución.

En esta dirección el Liceo Padilla, propone nuevamente retomar las ideas de realizar los foros estudiantiles como acción pedagógica que servirá como un medio dinámico para que los jóvenes asuman desde ya unos compromisos serios en la necesidad que tiene hoy el país de ir preparando un



Viviana González Usuga, trabajadora social y Magíster en Educación.



Angie Fernanda Guzmán Lozano, trabajadora social y Magíster en Educación.



Licenciado Manuel Airiarte Meriño, líder del Cuarto Foro Educativo del Liceo Padilla.

capital humano futurista, consciente del rol que les tocara jugar en el nuevo proceso de reconstrucción de país en cada una de sus estructuras.

Objetivos del Foro

De acuerdo a lo dialogado con los organizadores del evento, como lo son su coordinador general, el licenciado en Ciencias Sociales, Manuel Airiarte Meriño y las docentes Viviana González Usuga y Angie Guzmán Lozano, trabajadoras sociales con maestrías en educación, concertado con la rectoría y las coordinaciones académicas

se han definido los objetivos siguientes:

Potenciar el liderazgo en los jóvenes estudiantes del Distrito de Riohacha como talento humano empoderado para el próximo cambio generacional en el Departamento y en el país.

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de las competencias de la juventud estudiantil Riohachera para que en el presente y futuro puedan liderar con eficacia los retos sociales, económicos, ambientales, políticos y culturales de la región y del país.

Propiciar y fortalecer

espacios de participación, diálogo y reflexión desde los ambientes de aprendizajes y las dinámicas sociales del territorio Guajiro.

Además de la claridad y pertinencia en sus objetivos, la organización del foro, señaló a la redacción de Diario del Norte que en este foro quieren dejar en claro ante la comunidad guajira que:

Pensamos: analizamos las realidades que vivimos y los desafíos que enfrenta nuestro territorio.

Dialogamos: escuchamos diferentes perspectivas y aprendemos a construir acuerdos.

Debatimos: argumentamos nuestras ideas con respeto, pensamiento crítico y responsabilidad.

Proponemos: convertimos nuestras reflexiones en iniciativas y alternativas para transformar nuestro entorno.

Lideramos: reconocemos que los jóvenes tenemos un papel activo en el presente y en la construcción del futuro.

Todo se encuentra listo para la exposición de criterios, el debate serio, la discusión y el enriquecimiento de la juventud en general y en cada una de las instituciones educativas en particular.

Se le quebró la voz y no pudo contener el llanto

Silvestre Dangond le dio en Valledupar el último adiós a Fabio Torres 'El Rector'

Con emotivas palabras, el cantante Silvestre Dangond le dio el último adiós a su amigo Fabio Torres, conocido como 'El Rector'. El publicista vallenato falleció el pasado lunes en Valledupar a causa de un infarto.

Dangond despidió a quien fue el estratega publicitario de su carrera musical en la Biblioteca Rafael Carrillo Lúquez de la capital del Cesar, donde expresó lo siguiente:

"Estoy despidiendo a un amigo y a un hermano. Desde que me enteré de tu partida, solo el silencio se posó en mi exterior, porque en mi interior no ha dejado de hacer ruido la hermosa historia creada por una amistad que nació desde la admiración".

"Acepto de la manera más amorosa las misteriosas decisiones de la vida,



El sepelio de 'El Rector' se llevó a cabo en el cementerio Jardines del Ecce Homo.

sin preguntarme ¿por qué?, solo obedeciendo este momento confuso que nos deja con el va-

cio de tu presencia, de tu energía, de tu espíritu, tu alegría y tus ganas de salir adelante. Tus ganas de

celebrar, de solucionar, de hacer feliz a los demás, tu positivismo, tus ganas de vivir y de ponerte en com-

plicidad con todo lo que te rodea".

"Me llena de gratitud saber que evolucionamos juntos; que fuimos cambiando la forma de comunicarnos, de celebrar, de compartir, de ser padres, hijos y amigos. Muchos se preguntarán por qué partiste tan joven, teniendo una vida por delante para seguir aportando a la humanidad, pero estoy seguro de que lo que hiciste en todas tus etapas estuvo guiado por Dios".

Durante su intervención en el auditorio, a Silvestre se le quebró la voz y no pudo contener el llanto.

Fabio Torres, de 42 años, fue el creador de la empresa Zona Creativa, firma pionera en el diseño y apoyo de lanzamientos para artistas vallenatos como Silvestre Dangond, 'Churo' Díaz y Diego Daza, entre otros.

El sepelio de 'El Rector' se llevó a cabo en el cementerio Jardines del Ecce Homo de Valledupar, en una ceremonia acompañada por un mariachi que interpretó canciones vallenatas y rancheras.

Serían presuntos integrantes de 'Los Asesores Fantasma'

Envían a la cárcel a tres personas por hurto mediante suplantación de funcionarios bancarios

Las actividades investigativas adelantadas por la Fiscalía General de la Nación permitieron identificar y judicializar a tres presuntos integrantes de 'Los Asesores Fantasma', grupo delincuenciales señalado de hurtar dinero a usuarios bancarios mediante la suplantación de funcionarios de entidades financieras.

Los procesados son Magnolia Margot Valencia, Pedro Celestino Gutiérrez Mendoza y Manuel Fuentes Pérez, quienes estarían involucrados en hechos ocurridos en Cali, Jamundí y Cartago (Valle del Cauca), Pasto (Nariño) y Maicao (La Guajira).

Registros de cámaras de seguridad, análisis morfológicos y otras acti-



Los procesados no aceptaron los cargos y, les fue imputada medida de aseguramiento en centro carcelario.

vidades de policía judicial dan cuenta de que, desde septiembre de 2025, los señalados integrantes se habrían hecho pasar por funcionarios bancarios para ganarse la confianza de las víctimas y apoderarse del dinero que reti-

raban o pretendían consignar.

La investigación, adelantada por una fiscal del Grupo de Hurtos y Estafas de la Seccional Cali, les atribuye, al menos, seis hechos en los que habrían sido hurtados cerca de 91

millones de pesos.

Uno de los casos ocurrió el 29 de septiembre de 2025 en una sucursal bancaria ubicada en un centro comercial de Cali. Una persona que pretendía consignar 27 millones de pesos habría sido abordada por dos de los señalados integrantes, quienes se hicieron pasar por funcionarios de la entidad y le ofrecieron ayuda para realizar la transacción. Mediante engaños la condujeron al segundo piso del lugar, se apoderaron del dinero y huyeron.

Las evidencias indican que Valencia sería la encargada de presentarse como asesora bancaria para ganarse la confianza de los afectados y conse-

guir que entregaran el dinero. Gutiérrez Mendoza y Fuentes Pérez, por su parte, cumplirían funciones de campaneros, distractores y vigilancia del entorno para facilitar los hurtos.

Por estos hechos, la Fiscalía les imputó los delitos de concierto para delinquir y hurto agravado. Los procesados no aceptaron los cargos y, por disposición de una juez de control de garantías, les fue imputada medida de aseguramiento en centro carcelario.

Los tres fueron capturados por uniformados de la Policía Nacional, en el barrio Centro de Aguachica (Cesar). Durante el procedimiento fueron incautados varios teléfonos celulares.

El conductor involucrado huyó del lugar

Choque entre automóvil y motocicleta deja a una mujer herida en Villanueva

Un accidente de tránsito registrado la tarde del martes en la calle 14, en el sector donde se encuentra la empresa de transporte minero Copetran, dejó como resultado una mujer herida.

La afectada fue identificada como Danethcy Fragozo, quien se movilizaba en una motocicleta cuando, por circunstancias que son materia de investigación, fue impactada por un vehículo.

Tras el choque, el conductor del automóvil habría abandonado el lugar y emprendido la huida,

dejando a la mujer herida sobre la carretera. Personas que se encontraban en el sector acudieron en su ayuda y le brindaron asistencia mientras llegaban los organismos correspondientes.

La joven fue trasladada inicialmente a la sala de urgencias de la E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva, donde recibió atención médica. Debido a la condición que presentaba, los profesionales de la salud determinaron su remisión a un centro asistencial en el municipio de San Juan

del Cesar para continuar con su valoración y tratamiento.

Las autoridades deberán establecer las circunstancias exactas en las que ocurrió el accidente y adelantar las investigaciones correspondientes para identificar al conductor del vehículo que se retiró del lugar.

El hecho vuelve a generar preocupación entre los habitantes de este sector de Villanueva por la seguridad vial y la necesidad de mantener precaución al transitar por esta importante vía del municipio.



El conductor del automóvil habría abandonado el lugar y emprendido la huida, dejando a la mujer herida.

No se reportaron lesionados

Fuerte remolino de viento derribó techo de una tienda en Villanueva

Un fuerte remolino de viento sorprendió durante la tarde del pasado martes a comerciantes y habitantes del sector de la calle 14 con carrera 13, esquina, en inmediaciones



El fenómeno natural provocó el desprendimiento y caída del techo o 'cachucha'.

de la E.S.E. Hospital Santo Tomás de Villanueva.

El fenómeno natural provocó el desprendimiento y caída del techo o 'cachucha' que se encontraba instalado en la

parte exterior de una tienda ubicada en este sector del municipio.

De acuerdo con el propietario del establecimiento, el momento fue inesperado y el fuerte

viento generó preocupación entre las personas que se encontraban en los alrededores. "Fue un viento fuerte que derribó una cachucha, un techo que se encontraba acá a las

afueras de la tienda. Eso fue lo único que hizo estrago el fuerte torbellino", relató el comerciante.

El remolino levantó con fuerza la estructura, ocasionando daños materiales en el establecimiento. Hasta el momento, no se reportan personas lesionadas por este hecho.

Este tipo de fenómenos de fuertes ráfagas de viento ya se han registrado recientemente en Villanueva, donde las autoridades han reportado afectaciones ocasionadas por vendavales y remolinos durante las últimas semanas.

Las autoridades y organismos de socorro mantienen la atención ante posibles nuevas emergencias asociadas a las condiciones climáticas.

DESTACADO
El remolino levantó con fuerza la estructura, ocasionando daños materiales en el local. Las autoridades no reportaron personas lesionadas por este hecho.

EDICTOS

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006, señor: CHARLY MENDOZA CARO, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No 15.205.879 de MAICAO - La Guajira ubicado en la CALLE 9 No. 26-55, Barrio "PARAISO", cuenta con una extensión superficial de NOVENTA Y DOS METROS CON OCHENTA Y TRE CENTIMETROS CUADRADOS (92.83MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos: Que el

POR EL NORTE mide (4.70 ML) y colinda con la Calle 9 en medio.

POR EL SUR: mide (4.70 ML) y colinda con predios de la señora AYARITH ROMERO PINEDO

POR EL ESTE: mide (19.75 ML) y colinda con predios de la señora ENILDA CARO BAZA

POR EL OESTE: mide (19.75 ML) y colinda con predios del señor CELESTINO MENDOZA.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, a las personas que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 13 del mes de agosto de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 de 2006. Que los señores (as): JORGE LUIS JULIO ZAMBRANO, identificado con cédula de Ciudadanía No. 85.167,163 de GUAMAL-MAGDALENA Y MARIANELLA RAMOS RAMOS, identificada con cédula de Ciudadanía No. 40.879 669, tiene un predio ubicado en la CARRERA 2 No. 14-31 BARRIO "VILLA DAISY, cuenta con una extensión superficial de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PUNTO CUATRO METROS CUADRADOS (258,4 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos

POR EL NORTE: mide (19 ML) y colinda con predios de ANGELINA GONZALEZ

POR EL SUR: mide (19 ML) y colinda con predios de WILFRIDO PADILLA

POR EL ESTE: mide (13,60 ML) y colinda con la CARRERA 2 en medio

POR EL OESTE: mide (13.60 ML) y colinda con predios de MANUEL ZANABRIA

te aviso las persona Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 13 del mes de agosto de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA.

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que el señor (A): ANA BLASINA CORREA LARRADA, identificado (a) con cédula de Ciudadanía No. 40.984.805 expedida en MAICAO (LA GUAJIRA A), tiene un predio ubicado en la Calle 23 No 6-33, BARRIO "ROJAS PINILLA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (154 MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

Por el NORTE: partiendo del punto uno (1) al punto (2) en dirección Oeste a Este tiene una extensión de (6.9ML), colinda con la Calle 23 en medio. ESTE del punto dos (2) al punto tres (3) en dirección de Norte a Sur tiene una extensión de (22ML), y colinda con predios del señor NOLBERTO CORREA, SUR: del punto tres (3) al punto cuatro (4) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de (2.5M/L) y colinda con predios del señor NOLBERTO CORREA. ESTE: del punto cuatro (4) al punto cinco (5) en dirección de Sur a Norte tiene extensión de (8 ML) colinda con predios del señor NOLBERTO CORREA. SUR: del punto (5) al punto (6) en dirección Este a Oeste tiene una extensión de (3.6ML) colinda con predios del señor JOSE STOR GUTIERREZ. OESTE: del punto (6) al punto (1) cerrando la línea recta de Sur a Norte tiene una extensión de (26ML) colinda con predios de la señora ANA NEGRETE.

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de diez (10), días hábiles de este aviso, para que las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 23 del mes de junio del 2026.

COORDINADOR DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

MEJORAS PROGRAMADAS

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARTES 1 DE SEPTIEMBRE. CIRCUITO RIOHACHA 5, de 7:10 a.m. a 4:45 p.m. Sectores sin energía: Riohacha: Sector comprendido desde la calle 38A hasta la calle 41, entre la carrera 7C y la carrera 7H (Barrios Tawaira, Hugo Zúñiga, La Urbanización Iguaraya). MIÉRCOLES 2 DE SEPTIEMBRE. CIRCUITO RIOHACHA 8, de 7:10 a.m. a 4:45 p.m. Sectores sin energía: Riohacha, sector comprendido desde la calle 37 hasta la calle 39A, entre la carrera 6A y la carrera 7A (Mercado Nuevo, El Mercado Público, El Barrio Hugo Zúñiga, Buenos Aires, La Casa De Justicia).

115

Escanéame

Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia/ o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN-1100

LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL DE MAICAO

EMPLAZA

A toda persona que se crean con derecho a la adquisición del predio mediante edictos que será publicado en medio escritos y radial de amplia circulación local y regional de un bien fiscal del municipio de Maicao, mediante el artículo uno (1) del acuerdo Municipal 014 del 2006. Que e/la señor (a): ANA BLASINA CORREA LARRADA, identificado(a) con cédula de Ciudadanía No.40,984,805 de MAICAO-LA GUAJIRA, tiene un predio ubicado en la CARRERA 5 No. 23-15 BARRIO "ROJAS PINILLA", cuenta con una extensión superficial de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150MTS2), Este Predio se encuentra comprendido en las siguientes medidas y linderos:

POR EL NORTE: mide (15 ML) y colinda con predios BALDÍOS MUNICIPAL

POR EL SUR: mide (15 ML) y colinda con predios de TEOFILA MOLINA REYES

POR EL ESTE: mide (10 ML) y colinda con la CARRERA 5 en medio

POR EL OESTE: mide (10 ML) y colinda con predios de TEOFILA MOLINA REYES

Para que a partir de la fecha de publicación y a partir de los diez (10), días hábiles de este aviso, las persona que crean tener posesión del bien inmueble en mención presenten oposición.

Se expide en Maicao el día 24 del mes de junio de 2026.

NICOLAS GOMEZ IGUARAN

TECNICO DE EJIDOS Y BALDÍOS MUNICIPALES

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 154

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición Licencia Urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo No. 154 del 21 de agosto 2026,a La señora AURA ANTONIA URIANA PIMIENTA Identificada con cedula de ciudadanía número 40.919.999 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar tres (03) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 141 No 21A-06 de este Distrito, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo a la Señora AURA ANTONIA URIANA PIMIENTA Identificada con cedula de ciudadanía número 40.919.999 expedida en Riohacha - La Guajira, quien solicitó permiso por concepto de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de loteo para segregar tres (03) lotes de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 141 No 21A-06 de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 265,00 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: - CALLE 141 No 21A-06. Área: 265,00 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos. Lindero

Norte: Mide 9,50 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo; Lindero Sur: Mide 10,50 metros lineales, colinda con Calle 141 en medio; Lindero Este: Mide 26,50 metros lineales, colinda con la Carrera 21A en medio; Lindero Oeste: Mide 26,50 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo.

Del cual se segregan tres (03) lotes de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CARRERA 21A No 14H-28. Área: 57,38 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 9,50 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo; Lindero Sur: Mide 9,69 metros lineales, colinda con predios de Aura Uriana Pimienta lote No 2; Lindero Este: Mide 5,97 metros lineales, colinda con la Carrera 21A en medio; Lindero Oeste: Mide 5,97 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo.

LOTE No. 2. Dirección CARRERA 21A No 14H-34. Área: 48,51 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 9,69 metros lineales, colinda con predios de Aura Uriana Pimienta lote No 1; Lindero Sur: Mide 9,91 metros lineales, colinda con predios de Aura Uriana Pimienta lote No 3; Lindero Este: Mide 4,94 metros lineales, colinda con la Carrera 21A en medio; Lindero Oeste: Mide 4,94 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo

LOTE No. 3. Dirección CALLE 141 No 21A-06. Área: 159,10 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 9,91 metros lineales, colinda con predios de Aura Uriana Pimienta lote No 2; Lindero Sur: Mide 10,50 metros lineales, colinda con la calle 141 en medio; Lindero Este: Mide 15,59 metros lineales, colinda con la Carrera 21A en medio; Lindero Oeste: Mide 15,59 metros lineales, colinda con predios de Juan Lubo.

Que, en su lindero SUR-ESTE, conserva los empaes urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden peatonal de 1,50 metros lineales y jardín de 1,50 metros lineales.

Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011,

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.

Tel.: 728 33 48

info@gamezeditores.com

Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTICULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutive de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los veintiún (21) día del mes de agosto de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CÁRDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

Riohacha, La Guajira

Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.

Tel.: 728 33 48

info@gamezeditores.com

KOMATSU COLOMBIA S.A.S.

Lamenta informar que el día 20 de julio de 2026, falleció el señor MARLON DAVID CERCHAR AVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1006577482, quien se desempeñaba en el cargo de Técnico Mecánico C.

En los archivos de la compañía se encuentran registradas las siguientes personas como posibles beneficiarias de las prestaciones sociales del señor MARLON DAVID CERCHAR AVILA:

MARTA ELENA MENDOZA AVILA, Madre, CC No. 26.987.136.

Las personas que se consideren con igual o mejor derecho a reclamar las prestaciones sociales del señor MARLON DAVID CERCHAR AVILA deberán dirigir un correo electrónico a KCOCOMB_principal@global.komatsu.com, acreditando su calidad de beneficiarios.

SEGUNDO AVISO

En acciones de vigilancia y control Dos hombres fueron capturados en Riohacha por órdenes judiciales relacionadas con armas de fuego

Los dos hombres capturados, de 42 y 24 años, presentaban órdenes de captura vigentes.

En desarrollo de las acciones de prevención, vigilancia y control que adelanta la Policía Nacional en Riohacha, fueron capturados dos hombres, de 42 y 24 años, quienes presentaban órdenes de captura vigentes por delitos relacionados con la fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios y municiones.

El primer caso se registró en el barrio Nuevo Horizonte, en la calle 14H Bis con carrera 45. Durante las actividades de control, los uniformados realizaron la consulta de antecedentes de un hombre de 42 años a través de un dispositivo PDA. El resultado obtenido generó una alerta, por lo que se adelantó una verificación más detallada con el personal de la Sijin del Departamento de Policía La Guajira.

Luego de confirmar la información en los sistemas institucionales, se estable-

ció que el ciudadano era requerido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Riohacha por el delito de fabricación, tráfico y porte o tenencia de armas de fuego, accesorios y municiones.

El segundo procedimiento tuvo lugar en el barrio Las Tunas, en la calle 27A con carrera 33, donde los policías realizaron la consulta de antecedentes a un hombre de 24 años. Al obtenerse igualmente un resultado positivo, se procedió a realizar la respectiva verificación con personal de Policía Judicial.

Tras la consulta en los sistemas institucionales, se confirmó que el ciudadano tenía una orden de captura vigente por el mismo delito, solicitada por el Juzgado Primero Penal del Circuito de Maicao, La Guajira. El hombre fue puesto a disposición de la autoridad judicial competente.

El coronel Salomón Bello Reyes, comandante del Departamento de Policía La Guajira, resaltó que estos resultados hacen parte del trabajo permanente que realizan los uniformados para fortalecer la seguridad en los barrios de Riohacha.

“Nuestros policías están presentes en las calles para prevenir el delito, atender las necesidades de la comunidad y contribuir a que las decisiones de las autoridades judiciales se hagan efectivas. Estos procedimientos son resultado de controles permanentes y de la articulación entre nuestras capacidades de vigilancia e investigación. Continuaremos trabajando con firmeza y cercanía para proteger a los ciudadanos y fortalecer la seguridad en La Guajira”, indicó el coronel Bello Reyes.

Laboraba como ayudante de albañilería

Joven fue asesinado a balazos en el barrio Villa del Rosario en Villanueva

Un nuevo hecho de violencia sacudió al municipio de Villanueva durante la jornada de ayer miércoles, luego de que un joven, identificado preliminarmente como Víctor Manuel López Bedoya, de 20 años, fuera asesinado con arma de fuego en el barrio Villa del Rosario.

De acuerdo con la información conocida hasta el momento, la víctima se encontraba en una vivienda en construcción, donde laboraba como ayudante de albañilería. Según versiones iniciales, López estaba ingresando arena al interior del inmueble cuando llegaron dos hombres a bordo de una motocicleta.

Los sujetos, presuntamente, ingresaron al lugar y sin mediar palabra habrían desenfundado un arma de fuego y dispararon contra el joven, quien



Los sujetos, presuntamente ingresaron al lugar y sin mediar palabra abrieron fuego contra el joven.

quedó sin vida en el sitio. Los agresores huyeron posteriormente del sector.

Al lugar acudieron unidades de la Policía Nacional y funcionarios del CTI, quienes adelantaron las labores de inspección técnica, recolección de evi-

dencias y demás procedimientos judiciales para establecer las circunstancias exactas del homicidio e identificar a los responsables.

Este nuevo crimen genera preocupación entre los habitantes de Villanue-



Víctor Manuel López Bedoya, fallecido.

va debido al incremento de los hechos violentos registrados durante el 2026. De acuerdo con el reporte preliminar conocido por este medio, ya serían 10 los homicidios registrados en el municipio durante lo corrido del año, además de una muerte por inmersión.

DESTACADO

De acuerdo con el reporte preliminar conocido por este medio, ya serían 10 los homicidios registrados en el municipio durante lo corrido del año, además de una muerte por inmersión.

Las autoridades mantienen las investigaciones y adelantan la búsqueda de los responsables de este nuevo hecho de sangre ocurrido en el barrio El Carmen. Hasta el momento no se han establecido públicamente los móviles del crimen.

En el barrio 15 de Mayo Alias 'La Máquina' fue enviado a prisión por el asesinato de un joven y herir a una mujer en Riohacha

Por solicitud de la Fiscalía General de la Nación, un juez con función de control de garantías de Riohacha (La Guajira) impuso medida de aseguramiento en centro carcelario a Juan David Salazar Bula, alias 'La Máquina', señalado de asesinar a una persona y causar heridas a otra.

Información en poder del ente acusador, la Fiscalía seccional La Guajira, evidenció que el pasado domingo 10 de mayo el procesado tras lanzarle piropos a una de las víctimas, disparó contra un grupo de personas; hiriendo a dos, una de las cuales falleció.

Según lo informado en su momento, los hechos se registraron dentro de una vivienda en el barrio 15 de Mayo de la comuna 7 de la capital de La Guajira, donde alias 'La Máquina', luego de retirarse, regresó y sin mediar palabra disparó en contra de los presentes acabando con la vida de Ender Jesús Leal Molero, conocido como 'Care vieja', quien falleció producto de las heridas, mientras una joven resultó herida levemente.

Testimonios y reconocimientos fotográficos, entre otras labores de la Policía Judicial, señalan a Salazar Bula como el posible responsable del crimen. Por esto, servidores



Juan David Salazar Bula, alias 'La Máquina'.

del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y agentes de la Sijín notificaron en un centro carcelario al procesado sobre la orden de captura en su contra.

Un fiscal de la Seccional La Guajira imputó al procesado los delitos de homicidio agravado, homicidio en grado de tentativa y fabricación, tráfico o porte de armas de fuego o municiones, cargos que no fueron aceptados.

Ante la decisión del juez, alias 'La Máquina' deberá cumplir medida de aseguramiento en un centro carcelario, mientras continúan las labores de investigación y las siguientes audiencias para culminar con el caso.

Incautan 20.000 unidades de cigarrillos de contrabando sobre la vía a Mingueo, en Dibulla

En el marco de las acciones de control adelantadas para contrarrestar el contrabando y proteger las rentas del Departamento, uniformados de la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional realizaron la incautación de 20.000 unidades de cigarrillos marca Nashville Premium, valoradas comercialmente en aproximadamente 24 millones de pesos.

El procedimiento se llevó a cabo mediante planes de registro y control sobre la vía a Mingueo, jurisdicción de Dibulla, La Guajira, donde los uniformados realizaron la verificación de un pasajero que se movilizaba en un vehículo de servicio público. Durante el registro a su equipaje fueron encontrados varios displays que contenían los cigarrillos.

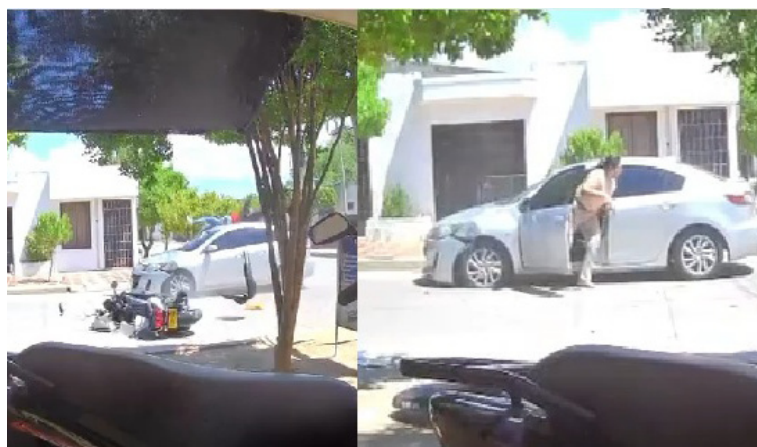
Al momento del procedimiento, la mercancía no contaba con la documentación que acreditara su legalidad y procedencia dentro del territorio nacional, por lo que se procedió a su incautación y posteriormente fue puesta a disposición de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian) de Riohacha, para

los trámites administrativos correspondientes.

La Policía Nacional continúa con sus acciones de vigilancia y control en todas las vías del departamento de La Guajira con el propósito de debilitar estas organizaciones criminales dedicadas al contrabando de cigarrillos y otras mercancías de procedencia ilegal.



La mercancía no contaba con la documentación.



En el percance una mujer resultó con lesiones leves tras el fuerte impacto.

En el barrio Chapinero Mujer resulta con lesiones leves en accidente de tránsito registrado en San Juan del Cesar

Un accidente de tránsito se registró en horas de la tarde del martes 25 de agosto en el municipio de San Juan del Cesar, donde se vieron involucrados un automóvil y una motocicleta, hecho en el que una mujer resultó con lesiones leves tras el fuerte impacto.

Los hechos se presenta-

ron en la calle 5 del barrio Chapinero de San Juan del Cesar, en circunstancias que aún se desconocen y que son materia de investigación por parte de las autoridades, que serán las encargadas de determinar quién tuvo la responsabilidad de este hecho.